

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA MATRÍCULA DEL CURSO 2025/2026

Grado de RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En el **curso 2025/2026** se implantará un **nuevo plan de estudios** en **primer curso** del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con mención DUAL**. Esto implica lo siguiente:

- Los **estudiantes de nuevo ingreso que inician sus estudios en esta titulación** en el curso 2025/2026 cursarán el primer curso del nuevo plan de estudios del Grado.
- **El resto de estudiantes, que ya han iniciado sus estudios en esta titulación**, seguirán cursando el plan de estudios en el que iniciaron el grado, con las siguientes particularidades:
 - La asignatura de primer curso **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA** se extingue. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico). Y en caso de que la asignatura no se supere en el curso 2025/2026, los estudiantes deberán matricularse a partir del curso 2026/2027 de una nueva asignatura: CONTABILIDAD APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES.
 - La asignatura de primer curso **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO** no se impartirá durante el curso 2025/2026, pero se volverá a impartir en el siguiente curso 2026/2027. Los estudiantes que se matriculen de esta asignatura en el curso 2025/2026 tendrán derecho a examen, pero sin docencia (el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico). Tal y como se indica, esta asignatura se impartirá de nuevo en el curso 2026/2027, puesto que en el nuevo plan de estudios se imparte en el segundo curso de la titulación. Por tanto, en caso de que en el curso 2025/2026 el estudiante no se matricule de esta asignatura o se matricule pero no la supere, en el siguiente curso académico 2026/2027 podrá matricularse con docencia.

CRÉDITOS TRANSVERSALES.- Se recuerda que para la obtención del Título de Grado es obligatoria la superación de 6 créditos de formación transversal (optatividad de 2º curso), ya sea a través de la superación de las asignaturas *Herramientas Informáticas de Gestión de Recursos Humanos* y *Análisis de Datos por Ordenador*, o por reconocimiento de créditos por actividades universitarias Culturales, Deportivas, de Cooperación y Solidaridad, de Igualdad y de Representación Estudiantil.

Grado de TURISMO

En el **curso 2025/2026** se implantará un **nuevo plan de estudios** en **primer curso** del **Grado en Turismo, incluyendo un Itinerario Bilingüe**. Esto implica lo siguiente:

- Los **estudiantes de nuevo ingreso que inician sus estudios en esta titulación** en el curso 2025/2026 cursarán el primer curso del nuevo plan de estudios del Grado.
- **El resto de estudiantes, que ya han iniciado sus estudios en esta titulación**, seguirán cursando el plan de estudios en el que iniciaron el grado, con las siguientes particularidades:
 - La asignatura de primer curso **DERECHO PRIVADO DEL TURISMO** se extingue. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico). Y en caso de que la asignatura no se supere en el curso 2025/2026, los estudiantes deberán matricularse a partir del curso 2026/2027 de una nueva asignatura: DERECHO DE LA EMPRESA TURÍSTICA.
 - La asignatura de primer curso **DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO** se extingue. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico). Y en caso de que la asignatura no se supere en el curso 2025/2026, los estudiantes deberán matricularse a partir del curso 2026/2027 de una nueva asignatura: LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO.

- La asignatura de primer curso **CONTABILIDAD ANALÍTICA Y DE GESTIÓN** se modifica. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**).
- La asignatura de primer curso **GEOGRAFÍA DEL TURISMO** no se impartirá durante el curso 2025/2026, pero se volverá a impartir en el siguiente curso 2026/2027. Los estudiantes que se matriculen de esta asignatura en el curso 2025/2026 tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**). Tal y como se indica, esta asignatura se impartirá de nuevo en el curso 2026/2027, puesto que en el nuevo plan de estudios se imparte en el segundo curso de la titulación. Por tanto, en caso de que en el curso 2025/2026 el estudiante no se matricule de esta asignatura o se matricule pero no la supere, en el siguiente curso académico 2026/2027 podrá matricularse **con docencia**.

*ITINERARIO CONJUNTO DE GRADO DE TURISMO Y GRADO DE
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN*

○ En el Itinerario Conjunto de Turismo y Traducción e Interpretación, la asignatura de segundo curso **CONTABILIDAD ANALÍTICA Y DE GESTIÓN** se modifica. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**). En consecuencia, **para los estudiantes de segundo curso que tengan que cursar POR PRIMERA VEZ esta asignatura sin docencia, SE RECOMIENDA cursar la asignatura de SOCIOLOGÍA DEL TURISMO**, en vez de cursar la asignatura de CONTABILIDAD ANALÍTICA Y DE GESTIÓN, de manera que esta última la cursarían, **con docencia**, en cuarto curso, denominándose en el nuevo plan de estudios GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

○ La asignatura de primer curso **DERECHO PRIVADO DEL TURISMO** se extingue. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**). Y en caso de que la asignatura no se supere en el curso 2025/2026, los estudiantes deberán matricularse a partir del curso 2026/2027 de una nueva asignatura: DERECHO DE LA EMPRESA TURÍSTICA.

o La asignatura de primer curso **DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO** se extingue. Durante el curso 2025/2026 los estudiantes que se matriculen de esta asignatura tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**). Y en caso de que la asignatura no se supere en el curso 2025/2026, los estudiantes deberán matricularse a partir del curso 2026/2027 de una nueva asignatura: LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO.

o La asignatura de primer curso **GEOGRAFÍA DEL TURISMO** no se impartirá durante el curso 2025/2026, pero se volverá a impartir en el siguiente curso 2026/2027. Los estudiantes que se matriculen de esta asignatura en el curso 2025/2026 tendrán derecho a examen, pero sin docencia (**el precio de la matrícula de esta asignatura, en consecuencia, será menor en este curso académico**). Tal y como se indica, esta asignatura se impartirá de nuevo en el curso 2026/2027, puesto que en el nuevo plan de estudios se imparte en el segundo curso de la titulación. Por tanto, en caso de que en el curso 2025/2026 el estudiante no se matricule de esta asignatura o se matricule pero no la supere, en el siguiente curso académico 2026/2027 podrá matricularse **con docencia**

Impartición y horarios de clases del Grado de TURISMO

Para el curso 2025/2026 las **clases** correspondientes a todas las asignaturas de todos los cursos **del Grado de Turismo** serán **impartidas en la Facultad de Ciencias del Trabajo** (C/ Adarve, 30).

Con el fin de **evitar incompatibilidades horarias**, se recomienda consultar los horarios de las asignaturas en el enlace correspondiente a su titulación:

[G. Turismo: http://www.uco.es/trabajo/gturismo-horarios-examenes](http://www.uco.es/trabajo/gturismo-horarios-examenes)

[Doble grado: http://www.uco.es/trabajo/doble-gr-turismo-traducc-interpretacion-horarios](http://www.uco.es/trabajo/doble-gr-turismo-traducc-interpretacion-horarios)

[Itinerario bilingüe: http://www.uco.es/trabajo/gturismo-bilingue-horarios-examenes](http://www.uco.es/trabajo/gturismo-bilingue-horarios-examenes)

Asignaturas del Curso 1º del Grado de TURISMO

Para el curso 2025/2026 las asignaturas pertenecientes al curso 1º del Grado de Turismo se impartirán en 2 grupos de docencia (uno de mañana y otro de tarde):

1. El grupo G1 se impartirá en horario de mañana para los alumnos del itinerario bilingüe.
2. El grupo de matrícula G2 se impartirá en horario de tarde para los alumnos de castellano.

Asignaturas del Curso 2º del Grado de TURISMO

Para el curso 2025/2026 las asignaturas pertenecientes a 2º curso del Grado de Turismo tendrán 2 grupos de docencia (uno de mañana y otro de tarde), de modo que los estudiantes de itinerario bilingüe serán adscritos al grupo de mañana y el resto de alumnos podrá elegir matricularse en el grupo que sea de su interés (téngase en cuenta que la mayoría de las asignaturas se imparten en inglés en el grupo de mañana).

Curso 3º del Grado de TURISMO

Para el curso 2025/2026 las asignaturas pertenecientes al curso 3º del Grado de Turismo tendrán un único grupo de tarde, a excepción de las asignaturas en inglés, que tendrán un grupo adicional que se impartirá en horario de mañana o de tarde. Los estudiantes del Itinerario Bilingüe serán adscritos al grupo en inglés y el resto de estudiantes (estudiantes del Grado de Turismo no pertenecientes al Itinerario Bilingüe y estudiantes pertenecientes al PCEO G. Turismo y G. Traducción e Interpretación) podrá elegir matricularse en el grupo que sea de su interés (consultar horarios publicados).

Curso 4º del Grado de TURISMO

Para el curso 2025/2026 las asignaturas pertenecientes al curso 4º del Grado de Turismo tendrán un único grupo de tarde, a excepción de la asignatura 101717 (Creación de Empresas Turísticas), que tendrá dos grupos (un grupo en inglés que se imparte por la mañana, y otro en castellano que se imparte por la tarde). Los estudiantes podrán elegir matricularse en el grupo que sea de su interés.

Módulo Bilingüe para alumnos del Grado de Turismo (castellano).

Nivel mínimo de inglés exigido al alumnado: B1. Nivel recomendado de inglés: B2. El alumnado deberá superar un mínimo de 30 créditos de las asignaturas del módulo bilingüe para obtener una mención específica en el título. En el siguiente enlace puede consultar las asignaturas que forman parte del Módulo Bilingüe: <https://www.uco.es/trabajo/modulobilingue-gr-turismo>

Impartición clases del ITINERARIO CONJUNTO DE GRADO DE TURISMO Y GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Para el curso 2025/2026 las **clases** correspondientes a asignaturas de **todos los cursos del Itinerario Conjunto** (PCEO Grado de Turismo y Grado de Traducción e Interpretación) que pertenezcan al **Grado de Turismo**, serán **impartidas en la Facultad de Ciencias del Trabajo** (C/ Adarve, 30).

ITINERARIO CONJUNTO DE GRADO DE TURISMO Y GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

- **El centro de referencia de tramitación administrativa**, al que podrán dirigirse para todas las gestiones a realizar, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- **Presentación de documentación.**- Podrán dirigirse indistintamente a las Secretarías de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- **IMPORTANTE:** En las 2 asignaturas de Lengua C, cada estudiante debe elegir entre FRANCÉS o ALEMÁN (o las dos asignaturas de Francés, o las dos de Alemán, pues en otro caso dará un error y no permitirá realizar la matrícula).

Guías docentes

Se recuerda al alumnado la conveniencia de adaptar su matrícula a la distribución de la carga lectiva del plan de estudios recogida en la Planificación de las Enseñanzas de los Grados. Para ello, pueden consultar las guías docentes (con información sobre profesorado, objetivos, requisitos, metodología, objetivos, evaluación y bibliografía) de las asignaturas en los enlaces:

G. RRL y RRHH: <http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales-planificacion>

G. Turismo: <http://www.uco.es/trabajo/gturismo-planificacion>

Doble Grado: <http://www.uco.es/trabajo/doble-gr-turismo-traduccinterpretacionplanificacion>

Itinerario Bilingüe: <http://www.uco.es/trabajo/gturismo-bilingue-planificacion>

Horarios de asignaturas

Con el fin de **evitar incompatibilidades horarias**, se recomienda consultar los horarios de las asignaturas en el enlace correspondiente a su titulación:

G. RRL y RRHH: <http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales-horarios-examenes>

G. Turismo: <http://www.uco.es/trabajo/gturismo-horarios-examenes>

Doble grado: <http://www.uco.es/trabajo/doble-gr-turismo-traducc-interpretacion-horarios>

Itinerario Bilingüe: <http://www.uco.es/trabajo/gturismo-bilingue-horarios-examenes>

En ningún caso será causa justificativa para el cambio de grupo la incompatibilidad horaria cuando pudiese ser conocida en el momento de la matrícula.

Optatividad Específica:

Consulta de itinerarios profesionales:

- Grado de RRL y RRHH (pág. 4-5):

http://www.uco.es/trabajo/images/documentos/calidad/BOE_150129_modificacion_grado_RR_LL.pdf

En el caso específico de la asignatura optativa PROCESOS LABORALES ESPECIALES, se recomienda que se esté cursando durante el mismo curso académico, o que ya se haya cursado, la asignatura de cuarto curso DERECHO PROCESAL LABORAL. Además, la asignatura optativa PROCESOS LABORALES ESPECIALES tiene un horario diferente, puesto que se cursa exclusivamente en la segunda mitad del segundo cuatrimestre (del 13 de abril al 2 de junio de 2026).

- Grado de Turismo (pág. 5-6):

http://www.uco.es/trabajo/images/documentos/calidad/BOE_2015_TUR.pdf

Matrícula Parcial:

El alumnado que quiera realizar matrícula parcial deberá presentar solicitud al efecto durante el plazo de matrícula. La presentación de solicitud se realizará a través de Sede Electrónica (<https://sede.uco.es/>), utilizando el procedimiento *Solicitud Genérica*, acreditando los motivos que justifiquen la realización de estudios a tiempo parcial.

Reconocimiento de créditos:

El alumnado que vaya a solicitar reconocimiento de las asignaturas “Prácticum” (Grado de Turismo) o “Prácticas Externas” (Grado de RR.LL. y RR.HH.) por experiencia profesional en este curso académico, no debe matricularse de las mismas.

El alumnado que haya realizado estudios de Técnico Superior de Formación Profesional u otros Estudios Universitarios y quiera obtener reconocimiento de créditos, una vez realizada la automatrícula, deberá presentar solicitud de reconocimiento de créditos en la Secretaría del Centro durante el periodo de matrícula. Tras la resolución del reconocimiento, si fuese necesario, podrá modificar matrícula.

La presentación de solicitud de reconocimiento de créditos se realizará a través de Sede Electrónica (<https://sede.uco.es/>), utilizando el procedimiento *Solicitud Genérica* y aportando la documentación correspondiente. La solicitud de reconocimiento de créditos se encuentra en:

http://www.uco.es/trabajo/images/documentos/secretaria/Solicituddereconocimientos_2.pdf

Las tablas de reconocimiento de créditos de otros estudios al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se encuentran publicadas en la dirección:

<http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales-transferencia-reconocimiento-otros-estudios>

Las tablas de reconocimiento de créditos de otros estudios al Grado de Turismo se encuentran publicadas en la dirección:

<http://www.uco.es/trabajo/gturismo-transferencia-reconocimiento-otros-estudios>

Paso a Grado desde Diplomatura/Licenciatura

El alumnado que habiendo realizado estudios parciales de Diplomatura en Turismo, Diplomatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o Licenciatura en Ciencias del Trabajo desee continuar estudios en el grado correspondiente (Grado de Turismo o Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos), deberá presentar solicitud de paso al grado del 1 al 11 de julio de 2025 (a través de Sede Electrónica (<https://sede.uco.es/>), utilizando el procedimiento *Solicitud Genérica*), con objeto de que sean realizados los reconocimientos pertinentes con carácter previo a la realización de la automatrícula.

Abonarés pendientes de pago

Todo el alumnado de continuación de estudios debe estar **obligatoriamente al corriente de pago** de la matrícula del curso anterior **al menos una semana antes** del comienzo del período de matrícula del curso 2025/2026. Puede realizar consulta en la aplicación Sigma en: **Gestión del Pago/Abonarés pendientes de pago**. El pago puede realizarse a través de autoservicio SIGMA, con cualquier tarjeta bancaria o descargando abonaré y haciéndolo efectivo en cualquier oficina del Banco de Santander.

6 convocatorias agotadas

Aquellos estudiantes que hayan agotado 6 convocatorias en alguna asignatura, para poder realizar matrícula de esa asignatura en el curso 2025/2026 deberán obtener autorización del Decanato. Para ello, deberán presentar solicitud de séptima convocatoria dirigida al Decanato, utilizando el procedimiento *Solicitud de Séptima Convocatoria de Examen* que se encuentra en Sede Electrónica (<https://sede.uco>).

Año de Gracia

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que en el curso 2024/2025 no hayan superado ningún crédito podrán, por una sola vez, solicitar la posibilidad de volver a realizar matrícula en los mismos estudios para el curso 2025/2026, haciendo uso para ello del proceso *Solicitud de Permanencia (Grado y Máster)* a través de sede electrónica (<https://sede.uco>).

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE EXENCIONES O SUBVENCIONES.

Cualquier situación personal que dé derecho a una solicitud de exención o subvención habrá de solicitarse y **ACREDITARSE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**, no siendo posible la aplicación de exenciones o subvenciones presentadas fuera de tales plazos.